

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 11/07/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	INFRAEX
SERIE	18-2
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/07/2018
HORA	11:00
LUGAR	en Insurgentes Sur 1811, piso 4, Guadalupe Inn, A. Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

I. Delegación de facultades al Administrador, en términos de lo establecido en la Sección 4.1, inciso (g) del Fideicomiso 3369.

II. Propuesta, y en su caso, aprobación, para que el Administrador pueda firmar acuerdos de confidencialidad para la evaluación de activos elegibles para una posible inversión.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para poder asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondientes a sus CBFES, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibir en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Cordillera de los Andes, número 265, Piso 2, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Mónica Jiménez Labora Sarabia y/o Guillermo Juárez Fuentes (mjimenez@cibanco.com y/o gjuarez@cibanco.com, teléfonos 5063-3978 y/o 5063-3959), las respectivas constancias de depósito expedidas por el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de tenedores que a tal efecto formule el custodio correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, dentro del horario comprendido entre 9:00 y 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores. Contra entrega de las constancias y el listado de tenedores, se expedirán los respectivos pases de asistencia, en los que constarán el nombre del Tenedor y el número de CBFES que representen, y sin los cuales no podrán participar en la Asamblea de Tenedores que se convoca.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea de Tenedores por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o que cuente con poder general o especial suficiente otorgado conforme a derecho.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día, se encontrará a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, al día de la publicación de la presente Convocatoria, en las oficinas del Representante Común.